



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00225-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por la señora BEATRIZ ELENA OCHOA OSPINA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. y COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS, se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA CONCENTRADA –primera y de trámite y juzgamiento- programada para el día de hoy, la cual no pudo celebrarse por problemas de conexión a internet en la red del despacho.

En consecuencia, se señala como nueva data para su realización el día QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual se agotará la conciliación entre las partes, se decidirán las excepciones formuladas con el carácter de previas, se adelantará el saneamiento y la fijación del litigio, se decretarán y practicarán las pruebas pedidas por las partes, se oirán las alegaciones finales y se emitirá la decisión de fondo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA RENDÓN LÓPEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 037 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 04 de marzo de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria